

EDICTO (BOLETIN)

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Paraná, a cargo de la Dra. Maria Del Pilar Villa De Yugdar, Secretaría N° 3 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "GARTNER JOSE LUIS S/ USUCAPION", Expte N° 28916, cita y emplaza por el término de quince (15) días a contados a partir de la última publicación del presente a los herederos y/o sucesores del Sr. Santiago ECKERDT y a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del inmueble: ubicado en Departamento Paraná, Distrito Espinillo, Ciudad de Crespo, Planta Urbana, Area Urbana, Distrito B. v. A3., Manzana N° 443, Distancia a esquina: A calle Pública Norte 114,70m, con superficie de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, según Plano del Agrimensor Gerardo Eugenio Decoud, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Número 140.519 -antecedente N° 12.633-, y linda: al NORESTE: Línea 1-2 al rumbo S 18° 15' E de 87,76m con Erich Oscar Wagner; al SURESTE: Línea 2-3 al rumbo S 42° 06' E de 28,80m con Calle A. U. Illia; al SUROESTE: Línea 3-4 al rumbo N 18° 11' O de 98,86m con Juan Gartner; y al NOROESTE: Línea 4-1 al rumbo N 64° 33' E de 25,10m con Santiago Eichhorn S.R.L. e Hijos, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -arts. 329° y 669 incs. 2° y 3° del CPCC. Publíquese por dos (2) días.- Paraná, secretaría, xxx de Mayo de 2026. Firmado digitalmente por: Celia Enriqueta Gordillo - Abogada - Secretaria.-